



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00337 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	CANGURO INTERNATIONAL S.A.
Demandado	LUWEY S.A.S. y Julián Andrés Mejía Valencia
Decisión	Pone en conocimiento

Se incorpora la respuesta allegada por Bancolombia S.A., en relación al oficio N°654 del 12 de octubre de 2021. Informando que se registró la medida de embargo sobre las cuentas de ahorro N° 5909 y 8755, perteneciente al demandado, Julián Mejía Valencia, indicando, además, que las cuentas se encuentran bajo el límite de inembargabilidad.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3108b679b2b5beff93e6f5eead14bdfda351eb0d12882056441596496b177
c6

Documento generado en 03/11/2021 03:34:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>